

# COLEGIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA

## EJERCICIO LEGAL DE LA PROFESIÓN LEY #9529

La Fiscalía del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, manifiesta ante la opinión pública, instituciones del Estado, Municipales, empresas del sector privado, universidades públicas y privadas, lo siguiente:

- Que la Ley Orgánica N° 9529 "Ley del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica" indica en su artículo 12, que solamente los miembros incorporados a este Colegio Profesional, pueden ejercer las Ciencias Económicas, tanto en el sector público como en el sector privado.
- Que el artículo 14 de dicha Ley Orgánica establece quiénes ostentan la condición de Profesional en Ciencias Económicas, y delimita, las áreas y especialidades del conocimiento humano que deben ser reconocidas como competencias propias de nuestro Colegio.

- La persona que realice o ejerza actividades, cuya naturaleza del puesto se encuentre relacionada con alguna de las especialidades de las Ciencias Económicas, debe ser por ley un profesional en este campo del conocimiento y debidamente incorporado a este Colegio.
- Las empresas consultoras que brinden servicios en las Ciencias Económicas, para que sus trabajos tengan validez profesional y legal, tienen que estar inscritas al Colegio, y así mismo las empresas e instituciones deben velar por comprobar este requisito.
- Los profesionales en Ciencias Económicas que ejerzan su profesión en el sector privado, tienen igualmente que tener la habilitación legal de incorporación a este Colegio, de lo contrario estarían cometiendo el delito de ejercicio ilegal de la profesión.



Colegio de  
**Ciencias  
Económicas**

**Rotonda de la Bandera, Mercedes de Montes de Oca, San José, Costa Rica**

**2528-3220**

**fiscalia@colegiocienciaseconomicas.cr**

Instamos a la ciudadanía en general y a nuestros profesionales a denunciar ante la Fiscalía del Colegio, los puestos donde se esté ejerciendo ilegalmente las Ciencias Económicas o posibles nombramientos ilegales. Esa denuncia la puede remitir al correo electrónico [fiscalia@colegiocienciaseconomicas.cr](mailto:fiscalia@colegiocienciaseconomicas.cr), al teléfono 25283220 o en el sitio web de la Fiscalía accediendo al formulario de denuncia, el cuál estará habilitado a partir del 01 de octubre del 2020.

Firma responsable: José Francisco Matamoros Bonilla Cédula N°: 1-1223-0415